



ACTA-023/SSP/UT/2019

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:00 horas del día viernes 05 de abril del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No. 115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión referente al contenido de las solicitudes No. 00398319, y 00398419
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

ACTA-023/SSP/UT/2019

3.- LECTURA Y REVISIÓN DEL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL CONTENIDO DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EFECTUADA VÍA PLATAFORMA NACIONAL CON NÚMERO DE FOLIO 00398319, Y 00398419, EN LAS CUALES SE REFIERE LO SIGUIENTE:

“Solicito la versión pública del contrato de enganche que utiliza esa Institución para formalizar la contratación de los interesados cuando causan alta como policía preventivo, policía estatal, policía auxiliar, custodio penitenciario, policía custodio, o la denominación que utiliza esa Institución, el interés es la versión pública del contrato de enganche (si para el caso que se utilice un contrato diferente para cada corporación es decir, policía estatal, policía preventivo, policía auxiliar o custodio penitenciario, solicito la versión pública de cada uno de esos contratos de enganche”.

En referencia lo solicitado, la secretaria del Comité de Transparencia expone que se encuentran reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con el fin de analizar los datos traídos por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a solicitud expresa de la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la cual a través del oficio No. SSP/SP/DA/01096/2019, manifiesta lo siguiente:

Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, en los archivos de trámite y de concentración, así como en las bitácoras de registro, y dispositivos de computo de la Sub-Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, No se encontró antecedente alguno sobre algún documento con la denominación de contrato de enganche, motivo por lo cual se solicita que el Comité de Transparencia de esta Secretaría, confirme la inexistencia de la documental solicitada, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones concedidas en el artículo 52 fracción II, 114, 120 fracción I, 159 fracción I, 160 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo manifestado por la Dirección Administrativa, por unanimidad determinan que existen razones fundadas y motivadas para confirman el contenido de lo solicitado por la Dirección Administrativa, al ser competentes para conocer y resolver sobre la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información de conformidad con los artículos 52 fracción II, 120 fracción I y 159 fracción I, en referencia a las solicitudes, realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo números de folios 00398319, y 00398419, este Comité de Transparencia, emite la siguiente resolución:

ACTA-023/SSP/UT/2019.



ACTA-023/SSP/UT/2019



Se confirma la Inexistencia de la documental solicitada, ya que esta Secretaría no utiliza la figura de contrato de enganche.

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la debida notificación respectiva de la presente resolución, a través de los medios electrónicos que para el caso hayan sido registrados al momento de efectuar la solicitud de información, en términos de los artículos 52, fracción II, 147, y 160 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 11:30 horas del día viernes 05 de abril del año 2019, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS MORALES ROJAS.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E. - Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto. - Titular del Órgano de Control Interno. -Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.
C`JEPAL`DJBT/l`hsr`*

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@ssp.gov.mx

Teléfono: (444) 8117631

<http://transparencia.slp.gov.mx/transparencia/InfPubEstatad/Dependencias.aspx?Dep=0319>

hoja 3/3